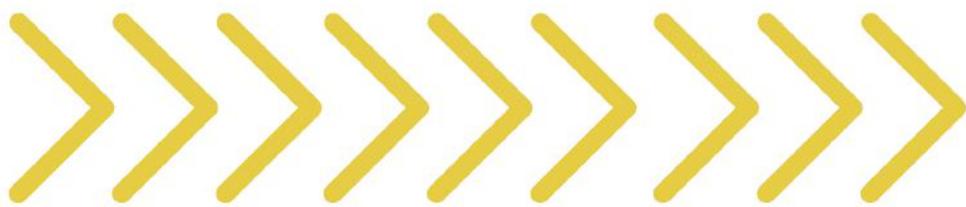


**PLAN
MUNICIPAL
ABIERTO
PARA LA
RECONSTRUCCIÓN
DE GRANADA**



#UnidosPorGranada



ECONOMÍA Y EMPLEO

1. Estudiar **BONIFICACIONES Y EXENCIONES FISCALES** en todas las ordenanzas que afecten a la actividad comercial y PYMES: IBI, IAE, Impuesto de circulación, vehículos vinculados a actividad económica, Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, reducción de la tasa de basura y agua industrial a locales (negocios), instalaciones o establecimientos afectados por la suspensión de actividad, etc.
2. Crear una **OFICINA ANTICRISIS** que preste servicio de asesoramiento y ayuda a las empresas, comercios y pequeños negocios afectados por la crisis.
3. Adaptar la estructura y normativa para que el Ayuntamiento pueda **AGILIZAR** aún más los **TRÁMITES** y **FAVORECER** la **ACTIVIDAD ECONÓMICA**.
4. **APLAZAR**, a demanda del contribuyente, las **CUOTAS** de:
IBI
Impuesto a los vehículos a motor
Tasa por el uso de paradas de autotaxis
Todos los plazos de liquidaciones tributarias.
5. Crear una comisión, con presencia de instituciones y agentes sociales, dedicada exclusivamente a plantear **acciones que palien las consecuencias económicas del confinamiento** y que asesore en la gestión de ayudas de todo tipo a los comercios de barrio y al resto de pequeños negocios (cafeterías, panaderías, textiles, papelerías, etc.).
6. Crear una **BOLSA DE TRABAJO** con las empresas que prestan servicios para el Ayuntamiento, y así poder ofertar trabajo empleo y reimpulsar la economía local.
7. **DEVOLVER LAS TASAS** de instalaciones deportivas y escuelas infantiles.
8. Exigir un **PLAN DE EMPLEO** a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.
9. Establecer un **FONDO DE COMPENSACIÓN** de ayuda en caso de que las tasas sectoriales se hayan hecho efectivas.
Ejemplo: Reinversión de lo ingresado por la tasa de terrazas en promoción y actividades culturales durante el año 2021 (son unos 7 millones de euros).
10. **FRACCIONAR IMPUESTOS** sin necesidad de presentar aval ni garantía, sea cual sea la cuantía.
11. Iniciar los trámites para **SUSPENSIÓN DEL COBRO** y, por tanto una reducción proporcional por el tiempo de afección a la actividad de las cuotas trimestrales o anuales en las **tasas por ocupación de la vía pública** con terrazas y veladores, así como con otras instalaciones de ámbito económico en la vía pública, mercadillos de venta ambulante, quioscos o puestos de mercados de abasto vacíos.

ECONOMÍA Y EMPLEO

12. Servir de **INTERLOCUCIÓN** entre los representantes de cada sector afectado y representantes institucionales del Parlamento y el Gobierno de España en aquellas materias competenciales fuera de las que son propias del Ayuntamiento.
13. **MODIFICAR EL CALENDARIO FISCAL MUNICIPAL**. Aplazar hasta el último trimestre del año los cobros en aquellas actividades que han cerrado por el estado de alarma
14. **MORATORIA** en el pago de licencias urbanísticas y medioambientales.
15. Aprobar un **PLAN DE AGILIZACIÓN DE PAGOS DE SUBVENCIONES**.
16. Aprobar un **PLAN DE AGILIZACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES** y certificaciones pendientes.
17. Aprobar un **PROGRAMA DE SUBVENCIONES**, e incentivos destinados especialmente a **comercios, mercados de abastos, autónomos y asociaciones** que fomenten el empleo, complementario a las líneas de prestaciones del gobierno central con especial atención a sectores de hostelería, el turismo, la cultura, los servicios sociales, y el deporte base.
18. **AUDITAR LAS CONTRATAS** municipales para comprobar el mantenimiento de empleo.
19. Impulsar **MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y APOYO PARA AUTÓNOMOS DISCONTINUOS** (vendedores ambulantes, autónomos estacionales...).
20. **MEDIDAS DE CARÁCTER ESTATAL POR LA MORATORIA DE PAGOS DE HIPOTECAS Y ALQUILERES DE LOCALES COMERCIALES:**
Uno de los grandes problemas al que se enfrentan las empresas, es el pago de la hipoteca del local donde desarrollan su actividad, por lo que es necesario que a nivel estatal se establezca una moratoria y obligación de reestructuración de las deudas por parte de las entidades bancarias (no es una condonación, sino una reestructuración obligada por ley de las deudas de las pymes y autónomos).
21. Aprobar un plan de **FORMACIÓN MUNICIPAL** para actualizar a las personas trabajadoras del sector comercio y turismo, con una la mirada puesta en el uso de las nuevas tendencias en ambos sectores.

PEQUEÑOS NEGOCIOS

22. Crear una **plataforma de distribución logística o la creación de una pasarela de pago** para poyar la formación de los comerciantes en la puesta en marcha de un centro comercial virtual (unificando en las posibles plataformas existentes) con compra on line y física y con la colaboración de la UGR y centros educativos de FP.
23. **Aumentar el personal del ÁREA DE COMERCIO** para dotarla de una estructura mínima (1 jefe de servicio, dos técnicos especialistas en desarrollo empresarial y comercio, y dos administrativos).
24. Avanzar en la **PEATONALIZACIÓN en el centro** y de las zonas comerciales de los barrios.
25. Apostar por **revitalizar**, con una importante dotación económica y campañas informativas y de estímulo de la demanda, **los mercados municipales, como el de San Agustín y Merca 80**
26. **BONIFICAR** la tarifa del Transporte Urbano Colectivo y Metro, aparcamientos y zona azul para clientes de comercio de proximidad.
27. Aprobar una campaña de **PROMOCIÓN** para el comercio de cercanía.
28. **AUMENTAR** de forma considerable el presupuesto del área de comercio (3 millones de euros anuales) o cualquier medida que suponga inyección económica a los sectores más afectados.
29. Aprobar un **PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO** a medio y largo plazo, que incluya estudio de la situación actual del sector, así como medidas a ejecutar a medio y a largo y presupuesto para las mismas.
30. Aprobar una línea de **SUBVENCIONES** para adecuar y modernizar locales para Pymes y comercio, además de unificar la imagen de todas las zonas comerciales.
31. Aprobar una línea de subvenciones para las asociaciones de comercio de los barrios que incluya la contratación a tiempo parcial de personal técnico especializado.

PEQUEÑOS NEGOCIOS

32. Aprobar **AYUDAS** extraordinarias para las familias que se dedican a la **venta ambulante** uno de los que, seguramente se incorporen más tarde a la progresiva desescalada de las medidas del estado de alarma.

33. Hacer un **PLAN ESPECIAL** que favorezca la venta en los mercadillos de la ciudad, especialmente para la zona Norte.

34. Instar a la a la Junta de Andalucía a que desarrolle una nueva **Ley de Comercio Interior**, que incluya una nueva regulación de los períodos de rebajas a fin de limitarlas en el tiempo y dar mayor seguridad jurídica tanto a los consumidores como a los empresario; regulación de las características que tienen que tener los artículos rebajados, etc.), las ofertas (nunca por debajo de precio de coste), e-commerce, distribución, etc..



35. **Modificar la ordenanza de terrazas** de manera temporal para ampliar superficies y horario.

TURISMO

36. Realizar un **diagnóstico de la situación en el sector turístico** para ajustar la oferta a las nuevas demandas

37. Aprobar **medidas para el control de la proliferación de apartamentos turísticos** e instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a hacer lo propio.

38. Instar a la Junta de Andalucía a **aprobar el establecimiento de zonas de gran afluencia turística** tan solo a petición de los municipios, y con la extensión que estos decidan.



39. Aprobar un **plan urgente de promoción de la ciudad** tanto en destinos próximos como los más alejados, teniendo en cuenta las nuevas demandas de los consumidores y usuarios.

CULTURA

40. Instar al equipo de Gobierno a la realización de las actividades culturales suspendidas tan pronto como lo permitan las condiciones sanitarias.

41. Llevar a cabo el **pago de una parte de todas las actuaciones culturales aplazadas** por la pandemia ejecutando las partidas presupuestarias destinadas a cada una de ellas.

42. Realizar una revisión de la inversión del Ayuntamiento en la Red Municipal de Bibliotecas que permita atacar la brecha digital en las familias con menos recursos.

43. Firmar un convenio de colaboración entre las áreas de Cultura y Educación de modo que se puedan utilizar los recursos culturales de la ciudad en el marco de las actividades propias de los centros escolares de la ciudad.



44. Instar a la adquisición de fondos bibliográficos de editoriales y pequeñas librerías de la ciudad para enriquecer los fondos de la Red de Bibliotecas Municipales.

45. Potenciar el centro comercial abierto y los ejes comerciales de los barrios cediendo espacios municipales, vía pública incluida, **para actividades culturales**, realización de actividades de calle como medio de atracción al público y para dar cabida a la oferta de los creadores culturales de la ciudad: conciertos de la banda municipal, actividades deportivas, teatro, baile.... Con la idea de hacerlos coincidir con eventos comerciales como blackfridays, noche en blanco, liquidaciones de stocks, etc.

46. Aprobar la aplicación de bonificaciones o la exención de las tasas de ocupación de vía pública para las artes y los artistas de calle por interés cultural.

47. Aprobar actividades culturales dirigidas a la activación de los públicos de la **tercera edad**, principales afectados por la crisis sanitaria.

48. Instar al Gobierno de España a una campaña de REDUCCIÓN DE IVA para las actividades culturales.

CIENCIA, INNOVACIÓN Y SMART CITY

49. Instar a la Junta de Andalucía a la creación del **Centro Andaluz de Datos y Transformación Digital**, con sede en Granada, que sea la palanca de desarrollo de proyectos de tecnología digital para la economía y la sociedad. Impulsar el diseño de prototipos digitales que tengan a Granada y provincia como el mencionado gran laboratorio de desarrollo y pruebas. El Centro puede y deber convertir a Granada (ciudad y provincia) en un gran laboratorio digital, impulsando la economía digital de Granada y Andalucía. Una gran apuesta de este centro debe ser el diseño de proyectos de datos andaluces en abierto (open data), proyectos basados en datos, haciendo de los datos en abierto una oportunidad de negocio en conjunción con el ecosistema TIC de Granada y de Andalucía.

50. Incorporar el acceso a **INTERNET** como **SUMINISTRO BÁSICO** a las zonas con familias más vulnerables y que el Ayuntamiento garantice el ejercicio de ese derecho.



51. Apostar definitivamente por un **CAMBIO DE MODELO** de ciudad que pivote alrededor de su tejido **científico e innovador presente y futuro**, sin olvidar a los sectores económicos tradicionales, a los que habrá que ayudar a salir de la peor crisis de su historia. La transformación digital debe ser una palanca de impulso económico la ciudad.

POLÍTICAS SOCIALES

52. Activar los medios para que las **familias en situación de emergencia puedan gestionar la renovación de las ayudas que se tramitan desde la oficina de una manera sencilla y rápida**, respetando todos sus derechos.

53. **Agilizar** los **trámites** burocráticos de la **Ley de Dependencia** para tramitar con la mayor brevedad posible el acceso de I@s personas dependientes.

54. **Agilizar** y minimizar la **lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal**, dotarlas con servicios básicos y fomentar su participación social y comunitaria.

POLÍTICAS SOCIALES

55. Aprobar la creación de un ente que trabaje de manera especial en las zonas más vulnerables de la ciudad, con estrategias y protocolos de actuación específicos, sobre todo para prevenir nuevos escenarios de confinamiento, a tenor de los efectos y los aprendizajes de esta situación en este periodo.



56. Exigir al ayuntamiento el desarrollo y la dotación de recursos adecuados del punto de atención LGTBI+; del Plan Estratégico LGTBI+ (aprobado por todos los grupos del mandato anterior) y del Observatorio Municipal de Delitos de Odio.

57. Aunar a los colectivos de voluntariado y que desde el Ayuntamiento se coordinen los mismos para dirigirlos a cubrir las necesidades de las personas más vulnerables con una mayor eficacia y control.

58. Establecer contacto o convenio con la Fiscalía de Menores para el seguimiento y atención de niños y niñas en zonas desfavorecidas.

59. Aprobar la creación de un fondo de garantía social con una línea de avales para casos de especial vulnerabilidad

60. Dotar a los Servicios Sociales comunitarios de los recursos materiales a nivel de personal y a nivel económico suficientes para dar respuesta a la gran demanda social que nos estamos encontrando y que se irá agravando.

61. Mejorar la red de albergues y alojamientos municipales, con más espacios físicos y dotar de más profesionales para las personas sin hogar.



62. Agilizar al máximo los trámites en los servicios sociales municipales con la dotación de más personal y con un nuevo protocolo de actuación más ágil.

63. Mejorar los servicios residenciales para las personas mayores y personas con necesidades especiales, dotándolos de servicios básicos y fomentando la participación social y comunitaria

64. Aprobar un plan de promoción de viviendas sociales en alquiler.

POLÍTICAS SOCIALES

65. Ampliar las **ayudas para comedor escolar y material escolar** para familias vulnerables
66. Abrir una **oficina de información a personas afectadas**, en dos líneas para informar y ayudar de las posibilidades de financiación de ayudas en todas las administraciones
67. **Actualizar los protocolos establecidos** para familias en situación de exclusión o vulnerabilidad social
68. **Censar el parque de viviendas del ayuntamiento** como solución eventual a los posibles “desahucios” (subcapítulo de medidas, como medida supletoria).
69. Crear mecanismos de coordinación del trabajo entre las distintas instituciones públicas y los colectivos encargados de repartir suministros básicos. **Especial atención a los distritos Norte, Chana y Zaidín.**
70. Aprobar la prestación de un servicio de **ayuda psicológica** que minimice el impacto de las tensiones que se pueden dar.

EDUCACIÓN



71. Aprobar bolsas de **horas concertadas con academias**, y asociaciones de Granada para el refuerzo educativo para alumnado que requiera medidas de atención a la diversidad por riesgo de exclusión educativa o socioeconómica.
72. Aprobar la contratación con operadoras telefónicas de tarjetas SIM que sean administradas a familias vulnerables con el fin de **acabar con la brecha digital.**
73. Instar a la Junta de Andalucía, con la colaboración del Ayuntamiento, a apostar definitivamente por una **Escuela Digital**. Transición digital a partir del curso 2020-2021
74. Crear convenios con empresas del sector informático de la ciudad para posible **adquisición de material que permita hacer desaparecer la brecha digital.**

75. Instar a la Junta de Andalucía, con la colaboración del Ayuntamiento, a apostar definitivamente por una **Escuela Digital**. Transición digital a partir del curso 2020-2021

76. Crear convenios con empresas del sector informático de la ciudad para posible **adquisición de material que permita hacer desaparecer la brecha digital**.

IGUALDAD

77. Analizar y trabajar en la situación de las mujeres tras la finalización del confinamiento y crisis económica. Para ello, proponemos:

- Elaborar medidas necesarias para una **economía circular con perspectiva de género**.
- **Evaluar** la reconstrucción y vuelta de la normalidad poniendo especial atención en **la brecha de género**, puesta de manifiesto, más si cabe, en la situación actual, fundamentalmente en los cuidados formales e informales que recaen en mayor medida en las mujeres.
- Estudiar las medidas de la **Estrategia Europea 2020-25**.



78. Aprobar un **plan estratégico urgente** y efectivo que arbitre la **protección a las víctimas de violencia de género**, así como a los niños y niñas involucrados/as en este problema, coordinándose con todas las administraciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE

79. Impulsar la **Agenda 2030** y las Agendas Urbanas vigentes, planteando un crecimiento sostenible y sostenido, que amplíe la visión y no se limite a la vuelta a una rentabilidad cortoplacista.

80. La elaboración de un **PLAN ESTRATÉGICO** que desarrolle una apuesta definitiva y clara de una **CIUDAD VERDE**, más humana, peatonal, con un transporte colectivo no contaminante, con espacios reservados para medios de locomoción alternativos o para los peatones.

